

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de febrero de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle de la Manzana 28 del sector UZ 1, 2, 3, “Monte de la Villa”, promovido por Residencial New Sureste, S. L., conforme a las previsiones contenidas en el proyecto redactado por D. Gonzalo Paradinas Gómez y D. Joaquín Vega de Seoane.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 70 ter.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se dispone la apertura de un trámite de información pública para la formulación de alegaciones al documento inicialmente aprobado por un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Podrá consultarse el documento urbanístico aprobado bien de manera presencial, en la oficina de los Servicios Técnicos sita en plaza Constitución, n.º 4, en horario de 9:00 a 13:00 horas o bien de manera telemática en la web municipal:

<https://www.aytovillaviciosadeodon.es/actualidad-municipal/anuncios-oficiales>

En Villaviciosa de Odón, a 19 de febrero de 2026.—El secretario general por acumulación (resolución de DGRT de 3/11/2025), Emilio José de Galdo Casado.

(02/2.794/26)

